



Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA- QUART DE POBLET (Valencia)

ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA PRESENTADA PARA OPTAR A LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO "CUBRICIÓN Y MEJORAS DE LA PISTA EXTERIOR DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL BARRIO DEL CRISTO, ALDAIA-QUART DE POBLET", FASE Iª Y IIª

En la Villa de Quart de Poblet, a cuatro de marzo de dos mil diecinueve, siendo las once horas, se reúnen en el despacho del Sr. Secretario, los señores integrantes de la Mesa de Contratación, que ha de proceder a la apertura de la plica presentada para optar a la adjudicación de las obras del proyecto "Cubrición y Mejoras de la pista exterior del polideportivo municipal de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet", Fase Iª y IIª.

La Mesa queda constituida por:

Presidente: José Antonio Zapata Martínez, vocal delegado

Vocales: José Llavata Gascón, secretario de la Mancomunidad

Cristobal Moliner Tamborero, tesorero de la Mancomunidad

Secretaria de la Mesa: Angeles Navarro Gimeno, funcionaria

Asesor: Luis Gonzalo Santafosta Gómez

Por Decreto de la Presidencia núm. 75/2019, de fecha 15/02/2019, fue declarada desierta la licitación del contrato de obras de "Cubrición y mejoras de la pista exterior del Polideportivo Municipal de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet", Fase Iª y IIª, a través de procedimiento abierto simplificado, con un presupuesto de licitación de 166.183,50€, IVA excluido que asciende a 34.898,54 €, lo que hace un total de 201.082,04€, publicada en la plataforma de contratación del sector público el día 15 de enero de 2019, por no haberse presentado ofertas a la misma.

Iniciado procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con el art. 168.a) 1º y 170 de la LCSP (Ley 9/2017, de 8 de noviembre), durante el periodo de contactos con empresas, sólo una especializada en este tipo de obras, manifiesta interés en su ejecución.

Por la Mesa se procede a abrir la única proposición presentada, por ARALIA DINAMIC S.L., en el Registro General de Entrada de la Mancomunidad, núm. 596/2019, de fecha 28/02/2019, en primer lugar, el sobre A: Documentación administrativa y documentación valorable a partir de criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

Documentación administrativa:

1. Declaración responsable.
2. Clasificación contratista.
3. Metodología propuesta para la ejecución de los trabajos:
 - Metodología para la ejecución.
 - Medidas medioambientales.
4. Personal y medios adscritos.
5. Otra documentación administrativa:

**Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA-QUART DE POBLET
(Valencia)**



Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA- QUART DE POBLET (Valencia)

- Acreditación de la personalidad jurídica y capacidad de obrar del licitador.
- Acreditación de la personalidad y representación de quien firma la documentación a nombre de la empresa: mediante NIF del representante y poder bastanteado.
- Declaración de alta en el IAE, cuota municipal, provincial o nacional en el epígrafe correspondiente, acompañado de copia del último recibo pagado y declaración del contratista de que se ha dado de baja.
- La documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

6. Garantía definitiva: Se acoge al apartado d) de la cláusula decimotercera, "en caso de resultar adjudicatario y de acuerdo con lo previsto en el artículo 108 de la LCSP la garantía definitiva se podrá retener en el precio de las facturas que presenten como resultado de la ejecución del servicio contratado.

Examinada, es hallada conforme, quedando admitida la plica.

Posteriormente se abre el sobre B: Proposición económica y documentación relativa a los criterios evaluables mediante Fórmulas, cuyo contenido es el siguiente:

1. Proposición económica: Se compromete a la ejecución de las obras por el precio de 166.183,50 euros, IVA excluido, (21%), que asciende a 34.898,54 euros, lo que hace un total de 201.082,04 euros.

2. Plazo de garantía: 1 año.

3. Reducción del plazo de ejecución: 0 semanas.

4. Mejoras: No se plantean mejoras.

5. Justificación reducción garantías lonas tensadas: Con el objetivo de optimizar el coste de los trabajos a realizar y así poder ejecutar la obra dentro del importe de licitación, se propone reducir el plazo de garantía de las lonas a instalar en cubierta de 15 a 10 años. Esta reducción no supone ninguna merma en la calidad y características del material prescrito; siendo idéntico material, indistintamente de la duración de la garantía.

La Mesa de contratación propone a la Presidencia, la adjudicación del contrato de obras del proyecto "Cubrición y Mejoras de la pista exterior del polideportivo municipal de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet", Fase Iª y IIª, a la empresa ARALIA DINAMIC S.L.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las once horas y diez minutos del día al principio, se levantó la sesión, extendiéndose la presente Acta de que yo la Secretaria de la Mesa, certifico.

**Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA-QUART DE POBLET
(Valencia)**